

# **FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO EN EL DISTRITO FEDERAL (PROCINEDF)**

## **APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE CINE MEXICANO EN FESTIVALES NACIONALES E INTERNACIONALES. (REALIZACIÓN DE MASTER EN DCP)**

Con el objetivo de apoyar la promoción del cine mexicano en festivales nacionales e internacionales, el Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal PROCINEDF, convoca a la comunidad interesada en realizar un Master DCP (Digital Cinema Package, en sus siglas en inglés), de películas que hayan sido invitadas a participar en Festivales Nacionales e Internacionales.

### I. REQUISITOS.

Son sujetos de apoyo las y los cineastas residentes en la Ciudad de México y cuyos cortometrajes o largometrajes sean seleccionados o invitados a participar en Muestras o Festivales cinematográficos nacionales e internacionales en secciones competitivas y de muestra.

La participación en estos certámenes incrementa la presencia, difusión y promoción de la Industria Cinematográfica Nacional y de la Ciudad de México a nivel nacional e internacional por lo que el principal objetivo de ésta convocatoria es el de incentivar la participación de las películas mexicanas para el logro de premios y reconocimientos, así como el potencializar su distribución y comercialización.

### II. APOYOS

El apoyo para realizar un Master DCP será de hasta \$70 mil pesos por obra. Se otorgarán tantos apoyos como lo permita el presupuesto designado para esta convocatoria.

### III. INSCRIPCIÓN

1. Hoja de registro.
2. Presentar carta de invitación del Festival o Muestra.
3. Presentar cotización para la realización del DCP.
4. Acreditarse como Productor o Productora de la obra mediante constancia de INDAUTOR.
5. Currículum vitae de la productora o el productor.



6. Sinopsis breve del proyecto (mínimo 3 y máximo 5 líneas) describiendo el argumento esencial de la obra.
7. Foto fijas (5) de la obra en formato .tiff o .jpg, con una resolución mínima de 300 dpi.
8. Ficha técnica.
9. Tráiler o Teaser del Largometraje.
10. Tres copias en DVD con la película terminada y un link para visualización online. (marca de agua opcional) Las copias serán devueltas una vez entregados los resultados.

La recepción de documentos será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, en la dirección: República de Chile N. 8, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Para la inscripción a esta convocatoria se deberá entregar la documentación solicitada en formato físico y digital.

Se deberá mostrar identificación oficial vigente de la persona que produce para su cotejo.

#### IV. CONDICIONES DE ELEGIBILIDAD.

1. La presente convocatoria estará vigente desde su publicación hasta las 15:00 horas del día 04 de agosto de 2017.
2. Sólo se puede participar en una de las dos convocatorias publicada por PROCINEDF relacionadas con la postproducción audiovisual.
3. Sólo pueden participar producciones que estén en su primer año de exhibición en festivales nacionales e internacionales.
4. Sólo puede presentarse una solicitud de apoyo por largometraje, sin importar a cuántos festivales o muestras sea invitado.
5. Quien produce el largometraje es quien debe solicitar el apoyo. Tendrá plena libertad para realizar la generación del Master en DCP con la empresa proveedora que elija.
6. De haber recibido recursos de algún apoyo federal o estatal, entregar carta de liberación de estar en cumplimiento con lo establecido en dicho apoyo.
7. Entregar una exposición de motivos para participar en esta convocatoria, incluyendo un desglose de presupuesto total de la película, de la productora o el productor que justifique porque es necesario el apoyo a esta convocatoria.
8. La persona que produce redactará y entregará un escrito donde libera al Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Distrito Federal, de cualquier responsabilidad derivada de permisos administrativos,

derechos de autor, o de cualquier otro carácter legal, en el entendido que quien produce será la única persona responsable de compromisos legales derivados de la obra cinematográfica.

9. La solicitud a esta convocatoria deberá ser entregada previo a que se realice el festival o muestra al que la película fue invitada.
10. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria significa descalificación automática de la persona que participa.
11. La inscripción a la presente convocatoria es gratuita, sin embargo, todos los gastos que deriven del proceso de inscripción serán cubiertos por la persona que participa.

## V. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS APOYADOS.

El jurado será conformado por tres profesionales en la materia.

La resolución del jurado es inapelable.

La lista de las producciones que reciban el apoyo se publicarán en la página de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Los apoyos se entregarán en atención a los resultados emitidos por el jurado.

## VI. FORMALIZACIÓN

Las y los participantes cuyos proyectos sean aprobados, deberán firmar un convenio, según corresponda con el PROCINEDF para el cumplimiento del proyecto aprobado, que contendrá las especificaciones técnicas requeridas para la realización del máster DCP.

Las y los productores que reciban apoyo de esta convocatoria, deberán autorizar 12 exhibiciones de la película en foros y salas culturales del circuito alternativo que coordina el Fideicomiso para la Promoción y Difusión del Cine Mexicano en el Distrito Federal, una vez termine su corrida comercial.

Las y los productores que reciban el apoyo tendrán 30 días para hacer la entrega de la comprobación del gasto. Al no hacer la comprobación en el tiempo establecido, se les solicitará la devolución íntegra del apoyo otorgado.

## VIII. PREVISIONES GENERALES

Las personas beneficiarias de esta convocatoria podrán recibir los recursos asignados después de la fecha de finalización del evento en el que participarán, debido a que estos están condicionados a los tiempos administrativos internos que no se sujetan al inicio de los certámenes.

Al inscribirse a la presente convocatoria, quien participa acepta haber leído y comprendido las reglas de la misma.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el PROCINEDF.

El Fideicomiso reserva el derecho de realizar cualquier modificación que considere pertinente a la presente Convocatoria.

Para mayor información al correo electrónico [procinedf.cultura@gmail.com](mailto:procinedf.cultura@gmail.com) y/o al teléfono 17-19-30-37.

En México, Ciudad de México, a 14 de marzo del 2017.

(\*) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

**FICHA DE REGISTRO**

Nombre o Razón Social \_\_\_\_\_

Nombre del proyecto \_\_\_\_\_

Nombres de contacto (mínimo dos personas por proyecto)

1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Números telefónicos de los contactos

1) Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

2) Teléfono \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_

Correo electrónico de los contactos

1) \_\_\_\_\_

2) \_\_\_\_\_

3) \_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE CONOZCO LOS  
TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA A LA QUE APLICO.**

\_\_\_\_\_

**NOMBRE Y FIRMA**

(\*) Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados conforme a lo que dispone la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México.